
**RATIFICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA -COONFIE vs LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC -
RAD: 410014003004-2024-00663-00 // YVJD -C**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 15/07/2025 9:56

Para cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC frachavarro@hotmail.com <frachavarro@hotmail.com>; subgfinan@coonfie.com <subgfinan@coonfie.com>

 1 archivo adjunto (119 KB)

MemorialRatificaciónContestaciónEquidad Vida 2024-00633.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO -
COONFIE

DEMANDADO: EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

RADICADO: 410014003004-2024-00663-00

ASUNT

O:

RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA RADICADA EL 19 DE MAYO DEL 2025

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderado general de **EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT No. 830.008.686-1, según consta en los certificados de existencia y representación legal que obran en el expediente, en los cuales figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal establecido,

comendidamente procedo manifestar que RATIFICO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA radicada en el correo electrónico oficial del despacho el día 19 de mayo de 2025 a las 14:01 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda con dicho memorial y sus anexos.

Lo anterior, con ocasión al auto del 4 de julio de 2025, notificado en estados el 7 de julio de 2025, el cual tiene a mi mandante como notificada por conducta concluyente.

Del señor Juez, respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

**HERRERA**
ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with **CLYDE & CO**

NOTIFICACIONES
TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph, 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.